

# CONTRATO DE TRANSPORTE



## GRUPO ESPECÍFICO DE USUARIOS

No.  
CONTRATO

<b>TRANSPORTADOR:</b>	<b>TRANSPORTADORA ASIA S.A.S</b>						
<b>NIT:</b>	811007864-0	<b>TELEFONO:</b>	2662700 - 3147014238				
<b>CONTRANTANTE:</b>	<b>JUAN GONZALO FLÓREZ BEDOYA</b>						
<b>CEDULA O NIT:</b>	71.335.719	<b>TELEFONO</b>	3113498260				
<b>DIRECCIÓN:</b>	Calle 17 # 40 B 65	<b>MAIL FACTURA ELECTRONICA:</b>	jgflorez@une.net.co				
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015, Artículo 2.2.1.6.3.1, para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio						
<b>DURACIÓN</b>	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación						
	FECHA DE INICIO	DIA	30	MES	Abril	AÑO	2022
	FECHA DE TERMINA	DIA	1	MES	Mayo	AÑO	2022
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	El valor del presente contrato se establece en \$320.000						
<b>FORMA DE PAGO</b>	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	<b>VALOR TOTAL</b>		\$320.000			
		ANTICIPO	SI _____ NO _____	V ANT			
		VALOR REST	\$_				
		FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO		
	28	Abril	2022				
<b>OBLIGACIONES DE LAS PARTES</b>	<b>TRANSPORTADOR</b>	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos					
	<b>CONTRATANTE</b>	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No._____ 43039072537 CUENTA CORRIENTE del banco _____ BANCOLOMBIA _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancian, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.					
<b>PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b>	<b>ORIGEN</b>	Calle 17 # 40 B 65		<b>HORA RECOGIDA</b>	8:00 pm		
	<b>DESTINO</b>	Estadio Atanasio Girardot		<b>HORA REGRESO</b>	2:00 am		
	<b>AREA DE OPERACION</b>	Municipal <u>  </u> A. Metropolitana <u>X</u> Departamental <u>  </u> Nacional <u>  </u>					
	<b>TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN</b>	45 Minutos					
	<b>No. PASAJEROS</b>	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.					
<b>RESPONSABLE CONTRATO</b>	<b>NOMBRE</b>		<b>CC</b>	<b>TELEFONO</b>			
	Juan Gonzalo Flórez Bedoya		71.335.719	3113498260			
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.							
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		Medellín	A los días	29	Del mes/año	Abrial / 2022	
CC.	CONTRATISTA		CC. 71.335.719	CONTRATANTE			

## **CONTRATO DE TRANSPORTE**



